

Samborondón, marzo del 2020

Señores Accionistas de:  
HAIRLOFT S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

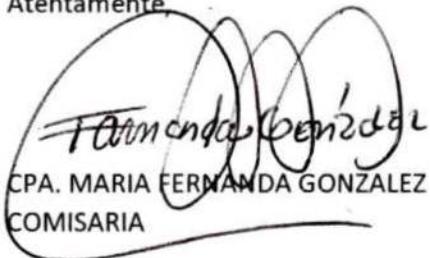
De conformidad con lo disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales Vigentes de HAIRLOFT S.A. , cumple como comisario de esta compañía , a presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2019

Se han revisado los archivos de la empresa, que demostraron que los administradores han dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los astutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros han sido adecuados y aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentado por los administradores reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de HAIRLOFT S.A. , al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La compañía no tiene pasivos ni de corto, ni de largo plazo ni obligaciones que puedan resultar ser contingentes.

El sistema de control interno contable de HAIRLOFT S.A. tomado en conjunto , fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son , proveer a la Gerencia de una seguridad razonable , pero no absoluta , de que los Activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones que se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia General y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

Atentamente



CPA. MARIA FERNANDA GONZALEZ  
COMISARIA